

Decreto No. 28 de 1934

7

13

(Noviembre 9)

Por el cual se acepta una renuncia y se nombra el respectivo reemplazo.

El suscrito Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Art. único.

Aceptase la renuncia presentada por el señor Lisandro Contreras del cargo de Agente de 2.^a al servicio Municipal y nombrese en su reemplazo, en propiedad, por el resto del periodo de la actual vigencia, al señor Juan de Dios Serpa.

Comuníquese al nombrado y desde la debida posesión.

Expedido en Bucaramanga, a nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde,

El Secretario interno, José M. Orduña.

Luis F. Narváez.



Decreto No. 29 de 1934

(Noviembre 9.)

Por el cual se prorroga una licencia.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Art. único.

Prorrogase por quince (15) días mas, a partir del 8 inclusive en adelante, la licencia concedida a la señorita Cecilia Montero B. y continúe reemplazándola la señorita Sabina Ramírez. Etc.

pedido en Bucaramanga, a nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.



El Alcalde Mpal. *José m. m. m.*

El Secretario interino,

Luis F. Narváez.

Decreto No. 80 de 1934.

(Noviembre 12.)

Por el cual se declaran insubsistentes unos nombramientos, se hace un traslado y se nombran los respectivos suplentes.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales:

Decreto.

1.º. Decláranse insubsistentes los nombramientos de los señores Ciro Vera Espinosa, Escribiente de la cédula Electoral, Carlos Calderon, Oficial de Estadística y Esteban Figueroa, Agente de 2.ª clase al servicio Mpal., y nombráanse en su reemplazo, respectivamente a los Srs. Gabriel Ofarte C., Roberto García B. y al puesto de Agente de 2.ª, trasladase al Sr. Alejandro Figueroa, quien venia desempeñando el cargo de Portero-Escribiente.

2.º. Nombrase Portero Escribiente de esta Alcaldía al señor Carlos Velásquez.

Comuníquese a los nombrados y déseles la debida posesión.

Expedido en Bucaramanga, a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde Mpal. *José m. m. m.*

El Secretario de la Alcaldía *José m. m. m.*